

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6731****BERTSCHI IBÉRICA, SOCIEDAD LIMITADA****(SOCIEDAD ABSORBENTE)****BERTSCHI CONTAINER TRANSPORT, SOCIEDAD LIMITADA****UNIPERSONAL****(SOCIEDAD ABSORBIDA)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("RDL 5/2023"), se hace público que la Junta Extraordinaria de Socios de BERTSCHI IBÉRICA, S.L. ("Sociedad Absorbente"), y el Socio único de BERTSCHI CONTAINER TRANSPORT, S.L.U. ("Sociedad Absorbida"), celebradas ambas con el carácter de juntas universales en fecha 8 de diciembre de 2025, han aprobado por unanimidad, la fusión por absorción de la segunda por parte de la primera, conforme al proyecto común de fusión formulado por los órganos de administración de las Sociedades a fusionar de fecha 25 de junio de 2025.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del RDL 5/2023, el acuerdo se adopta sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la ley y sin informe de los administradores sobre el proyecto de fusión, salvo por lo referido al informe destinado a los trabajadores. La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, la atribución de participaciones de la Sociedad Absorbente al Socio único de la Sociedad Absorbida y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 RDL 5/2023, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las Sociedades a fusionar de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión. Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades a fusionar a ejercitarse las acciones previstas en el artículo 13.1, apartados 1º, 2º y 3º del RDL 5/2023 en el plazo de un mes a contar a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Tarragona, 9 de diciembre de 2025.- El Presidente del Consejo de Administración de ambas sociedades, Sr. Santiago González Prats.

ID: A250057937-1